

## VARIA

### SEDE DEL INSTITUTO

El día 22 de julio de 1955 fue firmada la escritura pública número 3761 de la Notaría Cuarta de Bogotá, mediante la cual la hacienda de Yerbabuena pasa a poder del Instituto Caro y Cuervo. La hacienda era propiedad de la señora Olwen Williams de Hughes y de don Hywel Stanford Hughes. A dicha histórica mansión, uno de los sitios más hondamente impregnados por la tradición cultural colombiana, proyecta el Instituto trasladar su sede cuando se hayan efectuado los arreglos e instalaciones indispensables. Con tal objeto se abrió un concurso entre los arquitectos nacionales con el fin de elegir el mejor proyecto para el edificio que ocuparán la biblioteca y otras dependencias del Instituto.

La hacienda de Yerbabuena es una de las más famosas de la sabana de Bogotá. Fue patrimonio de la familia Marroquín durante el agitado siglo pasado. En ella transcurrió la mayor parte de su vida y escribió algunas de sus mejores obras el gramático y repúblico don José Manuel Marroquín. Allí solían reunirse tertulias literarias y se ensayaban representaciones dramáticas. Hacia 1855 funcionó en Yerbabuena el colegio dirigido por don Juan Antonio Marroquín, en el cual estuvieron internados Miguel Antonio Caro y su hermano Eusebio.

### MUSEO

El Instituto ha decidido organizar en su nueva sede de Yerbabuena un museo de obras de arte y de recuerdos históricos. Con este fin ha hecho varias adquisiciones. El Ministerio de Educación Nacional y el Departamento de Cundinamarca, por su parte, han querido prestar su colaboración a este proyecto, con los valiosos aportes que fijan la Resolución 2966, del primero, y la Ordenanza 10 de 1956, del segundo. Ambas disposiciones se transcriben a continuación.

## RESOLUCIÓN NÚMERO 2966-BIS DE 1956

26 de septiembre de 1956

por la cual se funda el "Museo de Yerbabuena" y se hace una cesión a dicho Museo.

El Ministro de Educación Nacional, en uso de sus facultades legales, y

## Considerando:

Que el Instituto Caro y Cuervo organiza un museo de cultura colombiana, en la Hacienda de Yerbabuena, al que pueden incorporarse por su índole especial cuadros y obras de arte adquiridos por la División de Extensión Cultural del Ministerio de Educación Nacional, en diversas épocas,

## Resuelve:

ARTÍCULO PRIMERO.—Créase, dependiente del Instituto Caro y Cuervo, el "Museo de Yerbabuena", con sede en la Hacienda del mismo nombre, que fue de don José Manuel Marroquín y es hoy propiedad del mencionado Instituto, Museo que estará consagrado a la recolección y conservación de documentos, obras de arte y objetos relativos a la historia literaria y a la tradición colombiana.

ARTÍCULO SEGUNDO.—Cédense con carácter de donación al "Museo de Yerbabuena" las siguientes obras de arte adquiridas por la División de Extensión Cultural del Ministerio de Educación Nacional:

<i>Título</i>	<i>Procedimiento</i>	<i>Dimensiones</i>	<i>Autor</i>
Retrato de la señora Margarita de Collins	acuarela	44 x 50	Lucas Torrijos
Retrato de personaje anónimo	óleo	58 x 51	Simón Cely
Retrato de señora	"	94 x 103	Simón Cely
Retrato de dama desconocida	"	69 x 85	Simón Cely
Retrato de hombre	"	75 x 78	Simón Cely
Retrato de señora (sin marco)	"	80 x 63	autor desconocido
Retrato de anciana (sin marco)	"	75 x 65	autor anónimo
Retrato de personaje desconocido	"	93 x 75	Narciso Garay
Retrato de don Diego Tirado	"	90 x 84	autor anónimo
Retrato de señora	"	92 x 107	autor anónimo
Retrato de don Víctor P. Sanmiguel	"	81 x 67	José María Espinosa
Retrato de hombre	"	90 x 83	autor anónimo
Retrato de dama	"	90 x 79	autor anónimo
Cuatro cuadros alegóricos de escuela colombiana del siglo XIX, de 64 x 50 c/u.			

ARTÍCULO TERCERO.—La Dirección de Extensión Cultural procederá a hacer entrega de las obras a que se refiere el Artículo Segundo de la presente Resolución al Director y al Síndico del Instituto Caro y Cuervo, mediante la respectiva acta de entrega.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, a 26 de septiembre de 1956.

El Ministro de Educación Nacional, GABRIEL BETANCOUR MEJÍA. — FABIO VÁSQUEZ BOTERO, Secretario General.

## ORDENANZA NÚMERO 10 DE 1956

19 de diciembre

"por la cual se vincula el Departamento a una obra cultural y se concede un auxilio".

El Consejo Administrativo de Cundinamarca

Ordena:

ARTÍCULO PRIMERO.—Vincúlase el Departamento a la obra de la reparación de la casa de la antigua hacienda de "Yerbabuena" en el municipio de Chía y a la construcción del edificio que el Instituto Caro y Cuervo levantará en el mismo predio, con el objeto de que una o varias de las salas del museo que allí se proyecta establecer, lleve el nombre de Cundinamarca y sea destinada a la colocación de los retratos, manuscritos, obras y objetos personales de los numerosos hombres de letras que ha dado esta sección del país.

ARTÍCULO SEGUNDO.—Con tal objeto auxiliase al Instituto Caro y Cuervo hasta con la suma de cien mil pesos (\$ 100.000.00) moneda corriente.

ARTÍCULO TERCERO.—Autorízase al señor Gobernador del Departamento para celebrar con la entidad dicha un contrato por medio del cual se dé cumplimiento a lo dispuesto en los artículos anteriores de la presente Ordenanza y facúltase para abrir los créditos o efectuar los traslados que fueren necesarios.

ARTÍCULO CUARTO.—Esta Ordenanza rige desde su sanción.

Dada en Bogotá, a los diecinueve días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis.

El Presidente, GUSTAVO MEDINA ORDÓÑEZ. — El Secretario General, REYNALDO GUZMÁN LEÓN.

Gobernación de Cundinamarca. Bogotá, diciembre veinte de mil novecientos cincuenta y seis.

Publíquese y ejecútese.

El Gobernador, GUSTAVO MEDINA ORDÓÑEZ. — El Secretario de Gobierno, ADOLFO URDANETA LAVERDE. — El Secretario de Hacienda, MANUEL RAMÍREZ MONTÚFAR. — El Director de Educación, GUILLERMO MARTÍNEZ LATORRE.

## CENTENARIO DE MENENDEZ PELAYO

Colombia celebró solemnemente, con todo el mundo hispánico, el primer centenario del nacimiento de don Marcelino Menéndez Pelayo. El Instituto Caro y Cuervo se asoció a la Academia Colombiana de la Lengua y al Instituto Colombiano de Cultura Hispánica para conmemorar tal efemérides en nombre del Gobierno Nacional. Los actos en honor de Menéndez Pelayo tuvieron lugar los días 2, 3 y 5 de noviembre de 1956. En esta última fecha se efectuó un solemne acto académico en el Teatro de Colón, durante el cual los doctores Guillermo